

NORMAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE AAL (IFAA-SPAIN)

PARA EVENTOS NACIONALES

- Los socios de AAL podrán llevar durante las competiciones nacionales la prenda superior que consideren oportuno.
- En las competiciones nacionales se podrá al término solicitar la tablilla de puntuaciones una vez publicado el listado oficial para el sellado correspondiente de la Score Card.
- No se podrá subir al podio con la bandera de España, ni de sus Comunidades Autónomas.
- En competiciones por equipos TODOS los miembros del equipo tendrán que portar la misma prenda superior.
- Cada arquero es responsable de su Score Card, su tenencia, actualización y relleno.
- Es responsabilidad del socio AAL saber qué modalidad de arco utiliza bajo normas IFAA, materiales, e inscribirse correctamente en las competiciones.

PARA EVENTOS INTERNACIONALES

- En base a la potestad que el Book of Rules de IFAA otorga a cada Asociación Miembro. AAL desde 2015

La asistencia a competiciones internacionales de BOWHUNTER, INDOOR, 3D INDOOR, estará supeditada a la realización de una prueba anual FIELD como mínimo (28 dianas ó 14x2), bien sea nacional, o en otra Asociación miembro IFAA en el extranjero, siempre documentada fehacientemente.

- La Asociación Arco Libre (en adelante AAL) marca como norma la utilización de la prenda superior que ceda a los arqueros para que éstos lleven la misma durante la ceremonia de recepción (desfile de banderas), de forma inexcusable.
- AAL marca como norma que en las posibles competiciones por equipos que se puedan celebrar TODOS los miembros del equipo vestirán durante la prueba que deban estar juntos la prenda cedida por AAL.
- AAL exige asimismo que, en caso de obtener podio, dicha prenda superior o equipación cedida por AAL se vestirá durante la ceremonia de premiación, subida al podio e imágenes institucionales de IFAA a las que sea requerido.
- AAL reconoce que durante la celebración de las competiciones internacionales los socios de AAL podrán vestir cualquier prenda que ellos elijan durante dichas competiciones, duren los días que duren.
- La asistencia a dichos eventos internacionales se produce por aprobación de la Junta Directiva de AAL, el hecho de que cualquier arquero se pague la inscripción, desplazamiento, alojamiento

y manutención por su cuenta o por cuenta de un patrocinador, no implica que no deba atenerse a estas normas de vestuario de protocolo de AAL, dado que es ésta la que concede el permiso ante el organismo internacional para participar, no por el hecho de pagar ya se puede asistir, existiendo por parte de las asociaciones miembro el veto a participación por causas internas justificadas.

- La entrega de premios oficiales, fotografías oficiales del evento durante la ceremonia de apertura, y cualquier acto oficial de los campeonatos IFAA se hará con la bandera de AAL, evitando subir con la bandera oficial del Reino de España, ni otras Comunidades Autónomas de España en los momentos oficiales del evento. Las fotos personales quedan exentas de esta norma.
- Los clubes se encuentran en la obligación de dar a conocer las normas de competición OFICIALES antes de que sus socios entren en competición, así como los arqueros han de conocer y asumir dichas normas antes de inscribirse.
- Las competiciones organizadas por clubes AAL han de ajustarse a la normativa aprobada por AAL que se componen de las Normativas IFAA incluidas en el Book of Rules, las Notas Ejecutivas publicadas por la Ejecutiva IFAA entre Consejos mundiales y las modificaciones locales que como Asociación Miembro puede incluir AAL para complementar las internacionales.
- La tarjeta SCORE CARD es responsabilidad de cada arquero tenerla actualizada y sellada. Para asistir a competiciones internacionales en las que es obligatoria la presentación de dicha tarjeta. Es responsabilidad del arquero el prever con suficiente antelación el sellado, bien mandándola por correo certificado para su sellado, o bien mediante documento acreditativo de dichas puntuaciones emitido por la secretaría de AAL en base a las puntuaciones registradas en las distintas competiciones oficiales.
- Dado que las fechas de inscripción y registro a competiciones internacionales se suelen realizar con antelación de un año, la Asamblea de AAL decidió que para registrarse en dichas competiciones el arquero ha de estar dos años consecutivos dado de alta como socio de AAL puesto que en caso contrario estaría registrándose en un evento internacional IFAA sin pertenecer a esta Asociación.

Publicado en la página oficial de Facebook de AAL en el siguiente enlace el 6 de junio de 2018.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1551817678279097&id=227852220675656